

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial, código 193010, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 25 de febrero de 2009 (BOJA núm. 60, de 27 de marzo), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 28870472-K.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Gutiérrez.
Nombre: M.ª Victoria.
Código P.T.: 193010.
Puesto de trabajo: Interventor Provincial.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención Provincial.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 7 de mayo de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), convocadas por Orden de 31 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 37, de 21 febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 9 de junio.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer postestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de

acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de mayo de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : AZ.2017 TURISMO CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 31 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 37 DE 21 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORGAUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación		Orden
28915645E	ALMONTE	VEGA DE D.G.PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURÍSTICA	ELISA MAYA DEFINITIVO	9096610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZAC. TURÍSTIC	129,7768		1
34859651T	LOPEZ	CESPEDES D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	ANTONIO JUAN DEFINITIVO	8264810 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	126,4943		2
26026829Y	JIMENEZ	ORTEGA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	8275210 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	124,1193		3
28915225Q	MORENO	WEILAND D.G.PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURÍSTICA	SONIA DEFINITIVO	9096610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZAC. TURÍSTIC	123,7278		4
31262149C	ALVAREZ	ARREGUI D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	ELENA DEFINITIVO	8267210 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	121,3730		5
28636035T	ROPERO	GUIL D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	ROSA MARIA DEFINITIVO	8279410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	119,2004		6
77803663E	SORIANO	HIRALDO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	IRINA DEFINITIVO	8279410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	117,3649		7
30222810M	LAZARO	GARCIA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	BEATRIZ DEFINITIVO	8269110 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	116,3427		8
25329861F	MARIN	MOYANO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE GRANADA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	8271210 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE GRANADA	112,0560		9
34044510W	LEBRON	HERRERA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	MARIA PILAR DEFINITIVO	8273210 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	111,4944		10
77801839S	DONOSO	CORREDERA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA	TATIANA DEFINITIVO	8277410 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA	111,3292		11
28762745A	GOMEZ	JIMENEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	MARIA CRISTINA DEFINITIVO	8264810 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	111,3226		12